

## CONVOCATORIA A LA XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS PARA EL AÑO 2021

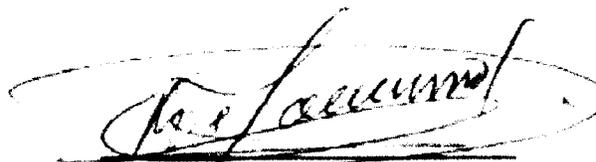
El Consejo de Administración de la Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios "CREDISCOL", en uso de sus facultades legales y estatutarias y en reunión celebrada el 06 de febrero de 2021, convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados de Crediscol, para el día 13 de Marzo de 2021 a partir de las 8:30 a.m. en el Club Social y Deportivo de los Pensionados Ferroviarios, ubicado en la Carrera 62 No. 18 A – 02 Salón Principal en la ciudad de Bogotá con el siguiente temario:

### ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Asamblea General (Saludo a los asistentes)
  - a. Himno Nacional de Colombia
  - b. Himno del Cooperativismo
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación del Orden del día
4. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea
5. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea
6. Nombramiento Comisión, Revisión y Aprobación del Acta de la presente Asamblea
7. Informes de gestión:
  - Consejo de Administración
  - Junta de Vigilancia
  - Gerencia
8. Aprobación de los Estados Financieros, Vigencia 2020
9. Dictamen del Revisor Fiscal
10. Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes, Vigencia 2020
11. Elección o Ratificación de la Revisoría Fiscal
12. Autorización al Representante Legal para actualizar el registro web, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
13. Propositiones y Varios
14. Clausura

Dado en Bogotá, D.C. a los 06 (seis) días del mes de febrero de 2021.

  
**MARCO TÚLIO PERDOMO**  
Presidente

  
**JORGE ELIECER NAVARRO P.**  
Secretario

**Asamblea General Ordinaria de Delegados de la  
COOPERATIVA COLOMBIANA DE CREDITO Y SERVICIOS "CREDISCOL"**

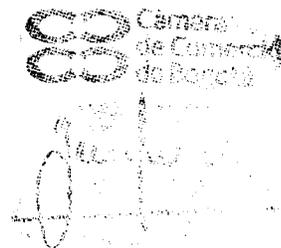
**ACTA N° 026**

**Lugar y Fecha:** Bogotá D.C., 13 de marzo de 2021

**Convocada por:** Consejo de Administración, con una anticipación no inferior a quince (15) días calendario, mediante comunicación de fecha 06 de febrero de 2021, enviada a cada uno de los delegados y carteleras fijadas en la sede de la Cooperativa.

El Presidente del Consejo de Administración, siendo las 8:50 A.M., presenta un breve saludo a los asistentes y declara abierta la Asamblea de acuerdo con el siguiente orden del día, fijado en la convocatoria respectiva:

1. Instalación de la Asamblea General (Saludo a los asistentes)
  - Himno Nacional de Colombia
  - Himno del Cooperativismo
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación del Orden del día
4. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea
5. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea
6. Nombramiento Comisión, Revisión y Aprobación del Acta de la presente Asamblea
7. Informes
  - Consejo de Administración
  - Junta de Vigilancia
  - Gerencia
8. Aprobación del Estado de Situación Financiera, Vigencia 2020
9. Dictamen del Revisor Fiscal
10. Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes, Vigencia 2020
11. Elección o Ratificación de la Revisoría Fiscal
12. Autorización al Representante Legal para actualizar el registro web, como entidad del Régimen tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
13. Proposiciones y Varios
14. Clausura



## DESARROLLO

### 1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL (Saludo a los asistentes)

El Presidente del Consejo el señor Marco Tulio Perdomo, presenta saludo de bienvenida a los Delegados, compañeros del Consejo, Junta de Vigilancia, invitados especiales y demás asistentes, quien solicita al señor Director Ejecutivo de la Central de Integración y Capacitación Cooperativa (CINCOP) para que se dirija a los Asambleístas declarando instalada la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Continuando con el orden del día el señor Marco Tulio Perdomo, hace la aclaración a los Asambleístas que el señor John Jairo Díaz Gaviria - Presidente Nacional de ANPISS, quien había sido invitado especialmente a esta Asamblea no ha llegado, se asume que es por cuestiones laborales, por lo que se le excusa y de ser necesario se le pedirá que clausure la presente Asamblea

Seguidamente, como acto protocolario se rinde homenaje al Himno Nacional de Colombia y al Himno del Cooperativismo, por lo que se pide a los Asambleístas que los entonemos con orgullo, recordando que en la cartilla se encuentran plasmados.

### 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede al llamado a lista por parte del Secretario del Consejo, quien se apoya para el conteo en el listado de asistencia y se verifica que se encuentran presentes veintiún (21) delegados de un total de veintiún (21) convocados y se declara que existe quórum para deliberar.

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día, siendo escuchado y analizado por los asistentes punto por punto, así:

1. Instalación de la Asamblea General (Saludo a los asistentes)
  - Himno Nacional de Colombia
  - Himno del Cooperativismo
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación del Orden del día
4. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea
5. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea
6. Nombramiento Comisión, Revisión y Aprobación del Acta de la presente Asamblea

7. Informes
  - Consejo de Administración
  - Junta de Vigilancia
  - Gerencia
8. Aprobación del Estado de Situación Financiera, Vigencia 2020
9. Dictamen del Revisor Fiscal
10. Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes, Vigencia 2020
11. Elección o Ratificación de la Revisoría Fiscal
12. Autorización al Representante Legal para actualizar el registro web, como entidad del Régimen tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
13. Propositiones y Varios
14. Clausura

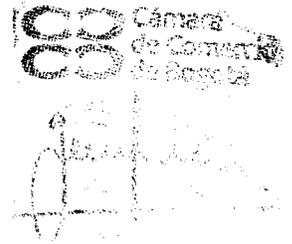
Después de la observación realizada por el delegado del municipio de Girardot el señor Fernando Vargas, quien solicita que en el punto 6 se le debe anexar al texto que es "de la presente asamblea", por lo que se solicita hacer la debida corrección al orden del día.

El presidente somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad, votos a favor veintiún (21), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

#### **4. ELECCIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

El Presidente del Consejo de Administración el señor Marco Tulio Perdomo, propone para este punto que se presenten los nombres de los posibles candidatos; el Delegado del Municipio de Facatativá el señor Benjamín Ávila Toledo pide la palabra y sugiere que sea el mismo Presidente y Secretario del Consejo de Administración quienes ocupen estos cargos, debido a que poseen el conocimiento, la actitud y la experiencia para su desempeño, para lo que el presidente del Consejo agradece la confianza y nuevamente expresa que sigue abierta la discusión para quien desee postularse como Presidente de la Asamblea, al no haber más proposiciones y después de escuchados los nombres se eligen a los señores **MARCO TULIO PERDOMO** Presidente de la Asamblea y el señor **JORGE ELIECER NAVARRO PINTO** Secretario de la misma, quienes manifiestan la aceptación del nombramiento.

Conocidos los nombres para integrar la Mesa Directiva de la Asamblea, se aprueban con el voto unánime de los delegados presentes, votos a favor veintiún (21), en contra cero (0), abstenciones cero (0).



## 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

En este punto el señor Presidente de la Asamblea, Marco Tulio Perdomo, le solicita al señor Secretario Jorge Eliecer Navarro Pinto que dé lectura al Reglamento que la preside, quien se dirige a los Asambleístas dando el conocer el documento.

Pide la palabra el señor Felipe Lozada Bernal Delegado del Municipio de Útica, quien interviene solicitando que cuando un delegado pida la palabra este indique su nombre y de donde viene.

El Presidente acepta la observación y sugiere que se tenga en cuenta, por lo tanto dicho Reglamento es sometido a consideración.

Escuchado y analizado dicho documento, este es aprobado por unanimidad, votos a favor veintiún (21), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

## 6. NOMBRAMIENTO COMISIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

El Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo, pide a los Honorables Delegados postulaciones voluntarias, como requisito se solicita que dispongan del tiempo para acercarse a la oficina de la Cooperativa para revisar y firmar los documentos, seguidamente los Delegados Jose Pocio Cañon López, Gonzalo Morantes Santamaría y la Señora Maria Paulina Tocarruncho Vega se postulan para formar parte de la Comisión, Revisión y Aprobación del Acta, el Presidente aclara que el Reglamento contempla dos integrantes pero al postularse tres Delegados para conformar esta Comisión se define que serán estos los elegidos, así mismo oídos los nombres; son los señores Delegados **JOSE POCIDIO CAÑÓN LOPEZ, GONZALO MORANTES SANTAMARIA** y la señora Delegada **MARIA PAULINA TOCARRUNCHO VEGA**, quienes manifiestan la aceptación del nombramiento.

Se aprueba dichos nombramientos por unanimidad, votos a favor veintiún (21), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

## 7. INFORMES DE GESTIÓN:

- Consejo de Administración
- Junta de Vigilancia
- Gerente

El Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo, solicita a los Honorables Delegados y asistentes que en caso de requerir aclaración de los informes a presentar se realizará al finalizar sus intervenciones, por lo tanto se da inicio a la lectura así:

El señor Secretario del Consejo Jorge Eliecer Navarro procedió a presentar el informe del Consejo de Administración acerca de la gestión realizada a 31 de diciembre 2020:

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS  
PERIODO 2020**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Colombiana de Crédito Y Servicios "CREDISCOL", presenta un cordial saludo a los honorables Asambleístas, funcionarios y demás asistentes; agradeciendo por la confianza depositada en nosotros para hacer parte del honorable Consejo de Administración de CREDISCOL.

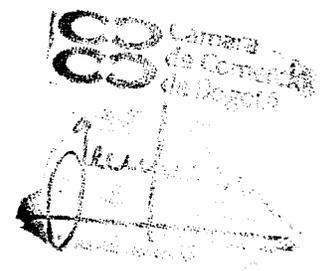
Nuestra Cooperativa se está viendo abocada a grandes desafíos, cada vez más trascendentales sobre las condiciones vitales de la comunidad, el deterioro ambiental, las afectaciones a la salud y a la seguridad social, los retos políticos y de gobernabilidad, la discriminación, el desempleo, la desigualdad, la inestabilidad de los procesos económicos y la Pandemia que nos está afectando, en los ámbitos globales, regionales y locales, frente a los cuales se requiere la construcción de respuestas sociales, desde las mismas entidades, que cuenten con la participación organizada de todos sus miembros.

En cumplimiento de las disposiciones legales y del Estatuto de la Cooperativa, presentamos a la honorable Asamblea General de Delegados, el informe del Consejo de Administración con los puntos más relevantes de la gestión realizada durante el año 2020, basados en los parámetros para el buen funcionamiento de la Cooperativa; todo esto en coordinación con la Gerencia, la Revisoría Fiscal Delegada, el Departamento Contable, el Grupo de colaboradores y la Junta de vigilancia.

Las disposiciones de este órgano de administración tuvieron como base los principios cooperativos y los valores institucionales, la transferencia solidaria y el bienestar de todos los asociados y sus familias.

**BALANCE SOCIAL**

Nuestro Balance Social está orientado a desarrollar mecanismos que permitan la actuación propia del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, la Gerencia y demás funcionarios quienes hacen parte fundamental de la operación de Crediscol, dirigido hacia nuestros asociados como nuestra razón de ser principal.



Es por esto, que ante las dificultades que nos deparó el año 2020, el Consejo asumió sus funciones y enfrentó los retos que inesperadamente se presentaron para poder cumplir con los mandatos de la Asamblea, los programas que buscan desarrollar y fortalecer los servicios a nuestros asociados y comunidad en general; basados en la amabilidad, atención y eficiencia, que han caracterizado a Credicol desde su creación.

Como factor fundamental y base para el funcionamiento de la Cooperativa y en especial el buen servicio al asociado, durante la vigencia del 2020, se mantuvo la planta de personal, se les cumplió con las remuneraciones respectivas a pesar de las cuarentenas estrictas y dificultades para la ubicaciones de créditos y atención a los asociados y usuarios de CREDISCOL en general, buscando en cada caso en particular, como atender a domicilio las solicitudes y necesidades más apremiantes de los asociados y usuarios del crédito, todo esto gracias al compromiso y dedicación del grupo de colaboradores que cada uno en la medida de sus posibilidades contribuyo con este propósito.

## **ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS**

El Consejo de Administración, se reunió trimestralmente con el fin de estudiar y analizar los diferentes aspectos inherentes a sus responsabilidades y obligaciones dentro de los cuales resaltamos la revisión de los Estados Financieros, la ejecución presupuestal, informes presentados por la Gerencia, la Revisoría Fiscal, la Oficial de Cumplimiento, modificación de reglamentos, todo esto siempre buscando optimizar los procesos y mejoramiento de los servicios, teniendo en cuenta la actualidad inherente a la economía solidaria y la situación económica y financiera de la institución; todas las modificaciones y reformas quedaron consignadas en las actas respectivas.

Este Consejo, ha estado al tanto de los comunicados y requerimientos por los análisis financieros y administrativos que han sido emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria SUPERSOLIDARIA, por lo que se ha contribuido con la Gerencia para dar oportuna respuesta a cada uno de estos y se han tomado medidas y planes de mejora para corregir las deficiencias por las cuales la Supersolidaria ha solicitado explicaciones. Así mismo se propendió por el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Igualmente dando estricto cumplimiento a lo ordenado por la SUPERSOLIDARIA, en cuanto a la implementación del Sistema de Administración de Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, este Consejo viene recibiendo los informes trimestrales por parte de la Oficial de Cumplimiento y ha estado al tanto de su implementación; autorizando los recursos económicos para el pago de la asesoría realizadas por la entidad CINCO, con el fin de elaborar el manual, las políticas, capacitar y entrenar a la funcionaria que CREDISCOL designó para estas funciones, al igual que la parametrización del módulo Limen Risk.

La Cooperativa también cuenta con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), regida por el Ministerio de Trabajo y en conjunto con la ARL SURA, este tiene como finalidad proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables previniendo lesiones y deterioro de la salud, relacionados con el trabajo del personal administrativo y de los asociados que visitan nuestra Cooperativa, es así como a través de él; se establecieron los Protocolos de Bioseguridad contenidos en la Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud, realizando una inversión en los elementos de protección personal a los funcionarios y adecuación a nuestras instalaciones.

Se monitorearon las evaluaciones realizadas a la cartera, teniendo en cuenta su clasificación, calificación, provisión y la gestión hecha por el Comité Evaluador y el Área de Crédito y Cartera, con el fin de recuperar cartera vencida, minimizar el riesgo y así mismo continuar con el proceso de mejoramiento de las políticas de colocación y seguimiento a las medidas orientadas a prevenir el aumento en el indicador de mora.

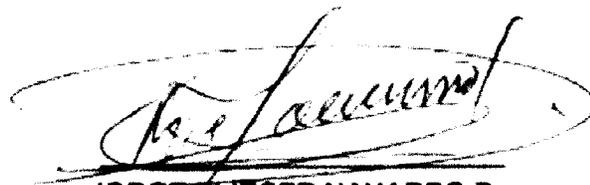
Por ultimo agradecemos a todos los que hacen parte de la Cooperativa, Contadora, Revisor fiscal, Oficial de Cumplimiento, Gerencia y demás personal administrativo, por su compromiso en la consecución de las metas y el trabajo desarrollado en las adversidades. Para el 2021, continuaremos trabajando con dedicación, empeño y fuerza, con la visión de ser mejor cada día y ser una Cooperativa reconocida que brinda un servicio eficiente en pro del asociado y sus familias.

Muchas gracias.

Atentamente,



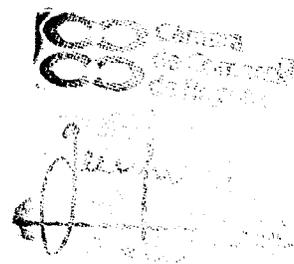
**MARCO TÚLIO PERDOMO**  
Presidente



**JORGE ELIECER NAVARRO P.**  
Secretario

La Asamblea, una vez escuchado el informe presentado por parte del Consejo de Administración lo da por recibido.

Seguidamente, se da paso al Informe de la Junta de Vigilancia, por lo que se solicita a su Presidente el señor Isidro Vera Rodriguez, dar lectura al documento:



**INFORME JUNTA DE VIGILANCIA A LA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA  
COOPERATIVA COLOMBIANA DE CRÉDITO Y SERVICIOS "CREDISCOL"**

**PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2020**

Presentamos un cordial saludo a los asistentes a la XXVI Asamblea General de Delegados de la Cooperativa CREDISCOL, a continuación les presentamos un informe, correspondiente a las actividades ejecutadas durante la vigencia 2020, labor que se ejecutó basados en los principios cooperativos y conscientes de que la Junta de Vigilancia son los ojos de cada uno de los asociados y que por ende debemos estar pendientes de las decisiones que la administración, los funcionarios y demás colaboradores tomen, sean enmarcadas dentro del Estatuto y los reglamentos internos de la Entidad.

Durante el año 2020, la Cooperativa CREDISCOL se ha caracterizado por tener en sus filas un excelente equipo de trabajo, razón por la que normalmente se evidencian efectos positivos y favorables para la organización, demostrando dinamismo, sentido de pertenencia, amabilidad y eficiencia, es satisfactorio el informe teniendo en cuenta la gestión que hace la Cooperativa y el cumplimiento de sus actividades, la oportuna atención y la información clara que es brindada al asociado y a este ente de control.

En reunión celebrada el 12 de junio de 2020, y dando cumplimiento a lo que dicta el reglamento se eligió como presidente al señor Isidro Vera Rodriguez y secretario a Gustavo Romero Gaitan, nos hemos reunido trimestralmente con el fin de inspeccionar y verificar las decisiones de la Gerencia, del Consejo de Administración y también revisar el buzón de quejas y reclamos de los asociados.

Encontramos que las respuestas a los requerimientos de la Supersolidaria fueron dentro de los términos para tal fin; las inquietudes de los asociados fueron respondidas oportunamente y se resolvieron las dudas presentadas por algunos de los asociados que objetaban el hecho de no otorgarles créditos sin reunir los requisitos obtenidos por el reglamento y también algunas peticiones de auxilios económicos por motivos de la pandemia.

Los integrantes de la junta de vigilancia, participamos activamente de las reuniones convocadas por el Consejo de Administración, en donde se validaron las actuaciones en las decisiones tomadas y el cumplimiento de las directrices fijadas por las normas, nuestro Estatuto y los reglamentos, así mismo se hizo revisión de las actas de la reunión y se validaron los informes presentados por la Gerencia, la Contadora, la oficial de cumplimiento y el Revisor Fiscal, como la verificación del registro social de los nuevos asociados, constatando que cumplieran con los requisitos mínimos.

Recibimos mensualmente copia de los informes de la revisoría fiscal, del comité evaluador de cartera, comité de crédito donde evidenciamos que todo se encuentra enmarcado dentro de los reglamentos vigentes, que las tasas de interés fijadas estén ajustadas a las disposiciones del ente regulatorio (Superfinanciera) y siempre en beneficio de los asociados.

Se revisó la devolución de aportes a los asociados que solicitaron su retiro, confirmando que los valores correspondieran a los registrados en la cuenta personal y de igual manera el otorgamiento de auxilios a los asociados y familiares por parte de los fondos mutual y solidaridad vigentes en la Cooperativa, validando la documentación física requerida por el reglamento para el otorgamiento de dichos auxilios.

Esta Junta también superviso la entrega de obsequios a los asociados, constatando listados de entrega e inventarios de maletas, bonos y toallas, así mismo estuvo al tanto de los documentos requeridos y se certificaron las listas de los asociados hábiles e inhábiles para la elección de los delegados del periodo 2020-2023 y también con destino a la Asamblea General de delegados que se celebró en el mes de febrero.

Finalmente, agradecemos la colaboración del Consejo de Administración, la Gerencia, la Revisoría Fiscal, el Oficial de Cumplimiento y los empleados de CREDISCOL para el desempeño de nuestras funciones; invitamos a los delegados a que estén pendientes de las inconformidades de los asociados, las canalicen y nos las comuniquen para nosotros hacer la gestión correspondiente ante el ente respectivo oportunamente.

Muchas gracias

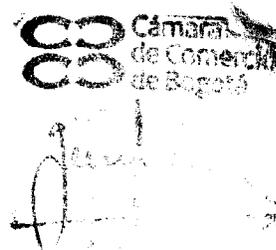
Atentamente,

  
**ISIDRO VERA RODRIGUEZ**  
**PRESIDENTE**

  
**GUSTAVO ROMERO GAITAN**  
**SECRETARIO**

La Asamblea, una vez escuchado el informe presentado por parte de la Junta de Vigilancia lo da por recibido.

A continuación el presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo da paso al señor Gerente Jesus Andres Marin Carvajal para que presente su respectivo informe, quien presenta su saludo y procede a dar lectura así:



**INFORME DE GESTION AÑO 2020 PRESENTADO A LA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE CREDISCOL A  
REALIZARSE HOY 13 DE MARZO DE 2021**

La Gerencia saluda y agradece a los Delegados, Directivos, invitados y a cada uno de los asociados de la familia CREDISCOL, gracias por la confianza depositada en la Cooperativa; en la seguridad de que la Entidad los apoya y lo seguirá haciendo para el logro de sus sueños y metas. A continuación, me permito presentar el informe social y de gestión correspondiente al año 2020 haciendo alusión a los hechos más importantes.

Es necesario conocer los hechos más relevantes, para tener un contexto general de los acontecimientos ocurridos en la dinámica Nacional y en especial del sector de la economía solidaria. Como es conocido por todos ustedes la pandemia del Covid-19 afectó globalmente la economía y nos cambió la vida a todos, con mayor razón a las entidades que como CREDISCOL depende de su actividad financiera dirigida a la población menos favorecida y de una avanzada edad en Colombia, no contábamos con un desarrollo tecnológico y moderno para los procesos virtuales que minimizaran los impactos ocasionados por la pandemia.

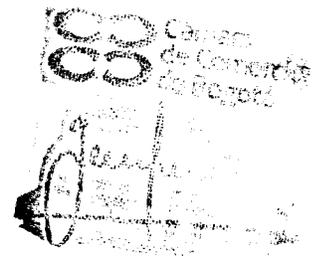
Por lo anterior la Cooperativa, en procura de minimizar los impactos externos, analizó y buscó la manera de mantener sus lineamientos, flexibilizando aún más la vinculación de nuevos asociados y los requisitos para prestar un servicios de crédito efectivo, con la responsabilidad social y solidaria que nos caracteriza, con estabilidad en las tasas de interés, buscando siempre el bienestar del asociado y su familia. Del mismo modo ha mantenido sus puestos de trabajo y sus funcionarios no se vieron afectados por temas de reducción salarial o supresión de la nómina.

**BALANCE SOCIAL Y ADMINISTRATIVO**

En el año 2020 la Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios "CREDISCOL", continuó con el cumplimiento de su objeto social, más relevante que consiste en el servicio de crédito y aporte de sus asociados, otorgando 683 créditos y la vinculando 151 nuevos asociados.

Asi mismo, se entregaron beneficios económicos a sus asociados por 32 millones representados en bonos regalos redimibles en los almacenes Éxito, Carulla y Surtimax. Todo esto con el fin de aliviar las necesidades más apremiantes de los asociados y sus familias y como incentivo por confiar y pertenecer a CREDISCOL.

Para el segundo semestre del año se visitaron los asociados de los municipios de Funza, Mosquera, Madrid, Ubaté, Chiquinquirá, Girardot, Flandes y otros indirectamente. Durante estas jornadas se adelantaron trámites de afiliación, crédito, entrega de bonos, obsequios de navidad y se dio a conocer a otros pensionados la importancia de ser asociado a la Cooperativa.



Teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por el ministerio de salud y el gobierno nacional y con el objeto de preservar la salud de la comunidad, no se realizó la acostumbrada despedida de fin de año y el detalle de navidad ha sido entregado individualmente en nuestra oficina principal, cumpliendo los protocolos de bioseguridad implementados por la Cooperativa. A los asociados residentes en los otros municipios la entrega se ha realizado a través de los asesores comerciales.

Los beneficios económicos recibidos por los asociados durante el año, hacen parte de la transferencia solidaria. Como factor diferenciador entre los servicios ofrecidos por el modelo cooperativo, se aplicó revalorización de aportes con los excedentes del año 2019 por valor de \$91.6 millones, rubro que fue aprobado por la asamblea general de delegados, el cual se refleja en la valorización de los aportes de cada uno de los asociados.

En cuanto al 20% de los excedentes obtenidos en el 2019, equivalente a \$36.6 millones de pesos, que anteriormente se entregaban a Ascoop y posteriormente a universidades públicas del país, en el 2020 se tributaron a la Dian en cumplimiento del Decreto 2150 de 2017.

Por otro lado, los asociados recibieron beneficios a través de la participación de los fondos sociales creados con los excedentes generados y la contribución dentro de las cuotas de los créditos. Los fondos tiene destinación específica, por lo que, durante el año 2020, CREDISCOL otorgo auxilios por concepto de fallecimiento del asociado a familiares de primer y segundo grado de consanguinidad, de hospitalizaciones y calamidades domésticas, con recursos que provienen del fondo Mutual y de solidaridad, buscando apoyar al grupo familiar afectado por la difícil situación económica. Estos auxilios ascendieron aproximadamente a la suma de \$6.5 millones.

En CREDISCOL para beneficio de los asociados, hemos asumido los rubros correspondientes a, estudio de crédito, consulta a las centrales de riesgo, valor de cheques o transferencias al momento de desembolsar los créditos o costos bancarios de la devolución de cuotas o aportes, esto nos hace diferentes a las demás entidades

*[Handwritten signature and stamp]*

financieras donde los asociados y usuarios de crédito si tienen que asumir estos gastos.

La aseguradora nos canceló, por concepto de siniestros (muerte del asociado), durante el año pasado \$128 millones aproximadamente, suma que refleja el incremento de asociados fallecidos con relación a los años anteriores, la mayoría de estos por causa del Covid-19.

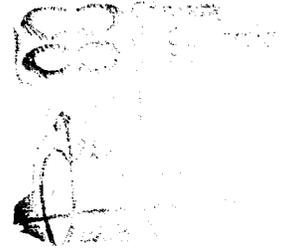
Por iniciativa de los asociados fundadores, quienes son personas muy sensibles y consientes de la necesidad de ayudar a los más necesitados y con autorización del Consejo de Administración se donaron \$5 millones de pesos a la Fundación Callejeros de la Misericordia Nit. 901.169.125-7 que dirige el Sacerdote Franciscano Gabriel Gutierrez (Fraileño) que trabaja proporcionando medicamentos, alimentos, vestuario y orientando en la rehabilitación de los habitantes de calle en todo el país, principalmente en la ciudad de Bogotá.

En el año 2020, se realizó la elección de delegados principales y suplentes, quienes tendrán la responsabilidad de representar a los asociados por tres años 2020-2023 en las diferentes asambleas ordinarias y extraordinarias que se convoquen durante este periodo; se contó con una participación de 376 asociados.

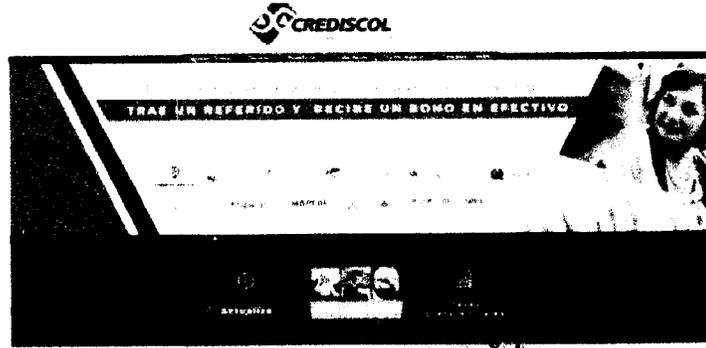


Contamos con la fortuna de haber podido realizar presencialmente la Asamblea General ordinaria de Delegados XXV, en este mismo lugar y antes de la declaratoria de la emergencia sanitaria por el Covid-19, Asamblea que fue un total éxito.





La cooperativa con el fin de tener una comunicación asertiva con sus asociados y público en general, ha invertido en la actualización de la página web, brindando información relevante y dando a conocer nuestros reglamentos, actividades, servicios, ofertas comerciales y ubicación. Igualmente, recordando a los a los asociados la importancia de actualizar sus datos.

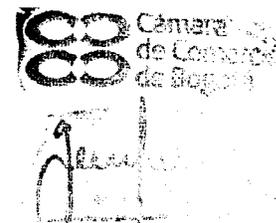


En este periodo se ha dado mayor uso a las redes sociales, como WhatsApp que hoy en día está a la mano de todos. Es muy efectiva en la oferta de servicios y para facilitar los trámites.

Durante este periodo la Gerencia también ha estado pendiente de las obligaciones administrativas en las que se encuentran la renovación de la matrícula mercantil, los reportes trimestrales de información contable y financiera de la Cooperativa, controles de legalidad y pago de la tasa de contribución de la SUPERSOLIDARIA, supervisar los reportes trimestrales a la UIAF, certificaciones semestrales con las centrales de riesgo, renovación del RONEOL ante la Cámara de Comercio, presentación de la información exógena ante la DIAN, pago de impuestos, la renovación de las pólizas de vida deudores y todo riesgo con AC Seguros Mapfre, así como la renovación de la documentación exigida por las diferentes Pagadurías con las que tenemos convenio, y de las actividades que tiene a su cargo la oficial de cumplimiento.

Por las dificultades originadas por la pandemia y teniendo en cuenta que cumplíamos con el requisito de la disminución del 20% de los ingresos, comparados con la operación aritmética de los ingresos de enero y febrero, se realizó la postulación al programa de apoyo al empleo formal (PAEF) del gobierno nacional. Efectivamente, la cooperativa se benefició del auxilio durante los meses de mayo, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre. Para los hombres les otorgaron el 40% de un salario mínimo mensual legal vigente y lo correspondiente al 50% para las mujeres.

En cuanto a las capacitaciones que teníamos programadas para el año 2020, no fue posible llevarlas a cabo de manera presencial, por obvias razones, solo participó de capacitaciones virtuales la oficial de cumplimiento en temas de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT) y sistema de administración de riesgo operativo (SARO). Todos los funcionarios fueron capacitados en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Aspiramos a

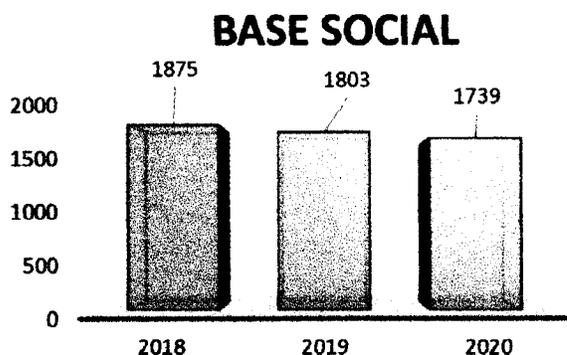


que, en el segundo semestre de este año, cuando el tema de salubridad mejore, realizar capacitaciones presenciales, ya que la virtualidad para nuestros asociados, la mayoría son adultos mayores, se les dificulta bastante.

Con la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, se fortaleció la estructura administrativa de la Cooperativa. Con la aprobación por parte del Consejo de Administración del manual que contempla las políticas de vinculación, conocimiento del cliente, la segmentación de la base social y la emisión de informes trimestrales se da por desarrollado y puesto en marcha dicho Sistema, el cual estará en constante retroalimentación. Este proceso se encuentra a cargo de la Oficial de Cumplimiento y uno de sus objetivos es controlar el riesgo al que se encuentra expuesta la Entidad.

En cuanto a la base social en 2020 se presentó una disminución de 69 asociados con respecto al año 2019, situación que se atribuye principalmente al incremento en los fallecimientos, depuración de la base social por exclusión de asociados que no cumplen con los requisitos vigentes.

La grafica ilustra la variación del número de asociados hábiles en los tres últimos años.

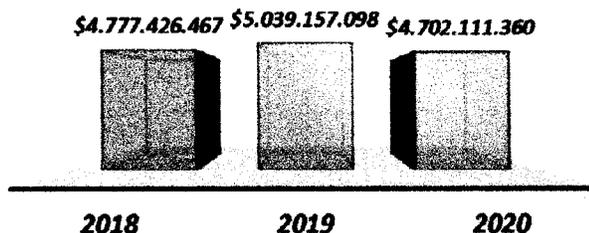


La cartera de créditos, constituye el principal activo de CREDISCOL, decreció en \$337.045.738 equivalente a un 6.6% con relación al año 2019.

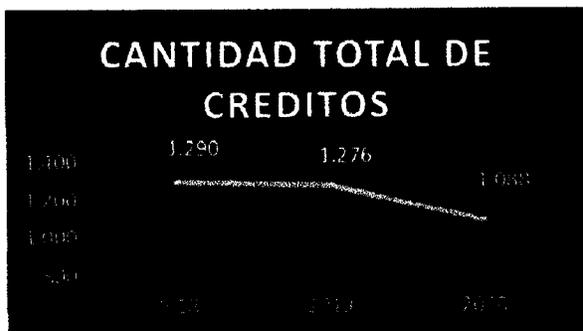
En la gráfica se muestra su comportamiento en los últimos tres años.

\$6.000.000.000  
 \$5.000.000.000  
 \$4.000.000.000  
 \$3.000.000.000  
 \$2.000.000.000  
 \$1.000.000.000  
 \$-

### CARTERA



En cuanto a la asignación de créditos tenemos que durante el año 2020 se ubicaron 683 créditos por un valor de \$2.022 millones. Frente al año 2019, se disminuyó en 323 créditos que en pesos corresponde a \$612 millones menos.



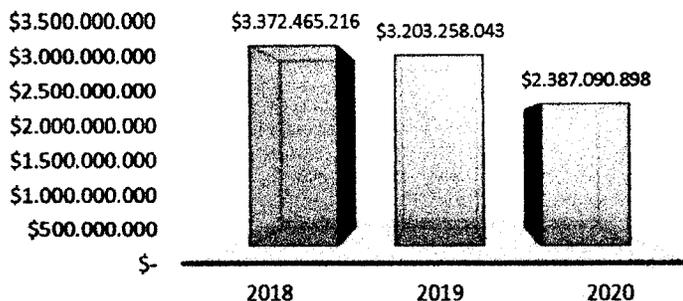
Por otro lado, finalizamos el año con un total de 1088 créditos con una disminución de 188 en comparación al año 2019 en el que se finalizó con un total 1276, como se observa en la gráfica.

Esta variación se debió primero a la prolongada suspensión del código de descuento de Colpensiones, que se logró reactivar en el mes de julio; en segundo

lugar, se atribuye también a la difícil situación que se vivió al inicio de la pandemia, cuando nos obligó a cerrar la oficina por tres semanas, posteriormente se trabajó en alternancia, con la mitad de los funcionarios y también atendiendo asociados a domicilio con cita previa, dada la imposibilidad de ellos para desplazarse hasta las oficinas.

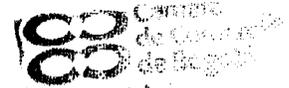
El endeudamiento y las obligaciones financieras es la cuenta más representativa del pasivo de CREDISCOL que ha disminuido aproximadamente \$816 millones, finalizando el año 2020 en \$2.387.090.898, frente a \$3.203.258.043 en el 2019 como se observa en la gráfica.

### OBLIGACIONES FINANCIERAS

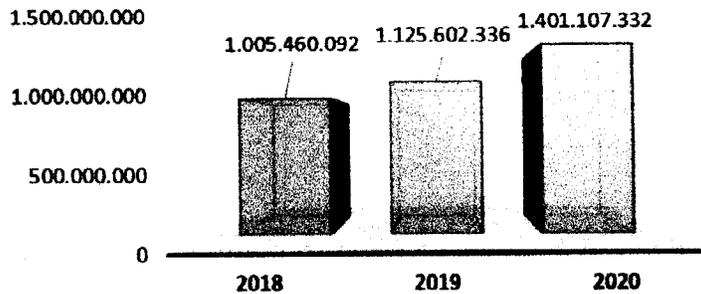


A pesar de la disminución de colocación de cartera de créditos, se han realizado abonos a las obligaciones con terceros, pero esto no ha sido suficiente para cumplir con los compromisos que se tiene con la Supersolidaria.

Es importante anotar que al no poder sustituir la totalidad los créditos que van finalizando, los ingresos disminuyen, y para la Cooperativa atender los créditos nuevos además de cumplir con las obligaciones a corto plazo, no es un tema fácil. Por ello y teniendo en cuenta la situación económica del país, agudizada por la pandemia y la competencia feroz con el sector financiero, nos vemos en la necesidad de solicitar a la Superintendencia de la Economía Solidaria un plazo prudencial para así poder cumplir con las obligaciones con las personas naturales.



## APORTES SOCIALES



Por lo anterior CREDISCOL continúa trabajando por el fortalecimiento y aumento en el recaudo de los Aportes Sociales de sus asociados, con el objeto de alcanzar un equilibrio que nos permita una autosuficiencia financiera.

La grafica ilustra el aumento que en los últimos tres años

ha tenido la cuenta de aportes sociales, que es la cuenta principal del Patrimonio de la Cooperativa. En 2020 tuvo un incremento de \$275 millones correspondiente al 24.4% en relación al año 2019, lo que se traduce en mayores beneficios al asociado, otorgándoles tasas de interés menores en los créditos siendo una entidad más competitiva frente al mercado.

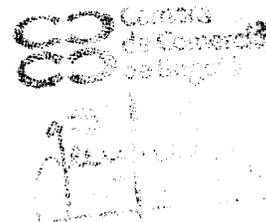
Por otra parte, no complace informarles a los honorables delegados que CREDISCOL, se encuentra en proceso de implementación de su departamento financiero, el cual estará a cargo de un profesional especializado en el área de la Economía Financiera. Uno de los retos es lograr autosuficiencia financiera para terminar con el endeudamiento. Para lograrlo tenemos la obligación de seguir trabajando fuertemente en el fortalecimiento de aportes sociales.

## INDICADOR DE MORA



La cartera de créditos se constituye como el principal activo de la Cooperativa, por tanto, el efectivo y oportuno recaudo de las cuotas periódicas de los créditos es una gestión administrativa muy importante. Por ello, con el objetivo de prevenir el no pago oportuno de los créditos y minimizar el indicador de cartera en mora, en la Cooperativa se hace una evaluación, control y seguimiento de la situación.

El resultado del indicador de cartera en mora para el año 2020 se ubicó en 2.1% equivalente a \$100.138.297 pesos y un total de 23 créditos en inconsistencia, muchos de los cuales ya se encuentran en proceso de cobro jurídico.



## **CON RESPECTO A LOS COMITES AUXILIARES**

**Comité de Crédito:** Realizó el estudio y análisis de todas las solicitudes de crédito presentadas por los asociados teniendo en cuenta los lineamiento y el reglamento de crédito con el fin de aprobarlas y negarlas, siempre trabajando de la mano de esta Gerencia, como consta en las actas del comité.

**Comité Evaluador de Cartera:** Adelanto reuniones trimestrales para evaluar la cartera y emitir sugerencias a las áreas encargadas, específicamente sobre los créditos que presentan calificación de mayor riesgo, con el propósito de recaudar cartera de difícil cobro y minimizar el indicador de mora. Las actuaciones del comité se encuentran plasmadas en las actas.

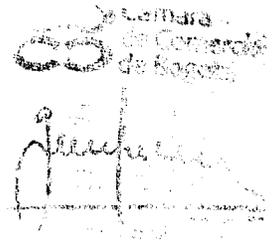
**Comité de Educación:** Encargado de programar la capacitación y formación del personal administrativo y directivo de la Cooperativa, abordando temas de importancia y que aportaran al conocimiento del sector, para aplicar y desarrollar en pro del beneficio de la entidad. Estos fueron encaminados principalmente al tema de Riesgos, normatividad y herramientas tecnológicas.

Para finalizar, agradecer a todos los asociados por guardar fidelidad con la Cooperativa, también agradezco a los colaboradores que hicieron parte del equipo de trabajo quienes con su esfuerzo y dedicación aportaron para alcanzar los logros y poder dar cumplimiento de los objetivos, actividades programadas. Sin todos ellos los resultados no hubieran sido los mismos.

Atentamente,

**JESUS ANDRES MARIN CARVAJAL**  
**GERENTE CREDISCOL**

Después de finalizado el Informe por la Gerencia, da la palabra a la Oficial de Cumplimiento la Señora Claudia Liliana Zuleta quien da un Informe a la Asamblea sobre la Implementación y puesta en marcha del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT"; por lo que da su saludo y presenta el informe.



## **Informe del Oficial de Cumplimiento a la XXVI Asamblea General de Delegados 2021**

Reciban un cordial saludo, Honorables Asambleístas, Miembros del Consejo de Administración, Miembros de la Junta de Vigilancia y demás asistentes.

En aras de continuar con el proceso de SARLAFT, (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), el cual tiene como finalidad promover la Cultura de la Administración del Riesgo con el ánimo de no incurrir en delitos asociados al Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT), y gestionar el riesgo para que Credicol no sea utilizada como instrumento para la canalización de recursos hacia la realización de actividades delictivas.

Es por esto, que Credicol a través de su Oficial de Cumplimiento ha adoptado los lineamientos fijados por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SUPERSOLIDARIA) en su circular No. 04 del 27 de enero de 2017, el cual establece unos criterios y parámetros definidos para la implementación de este Sistema, es por esto que ha desarrollado 4 etapas, las cuales consisten en identificar, medir, controlar y hacer monitoreo de los riesgos en cuanto a sus transacciones y operaciones inusuales y sospechosas, que por el desarrollo de su objeto social podría ser blanco de grupo delincuenciales.

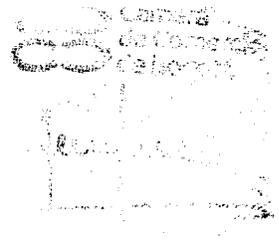
También considera (8) elementos que soportan este propósito, estos son: políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, divulgación de la información y capacitación, con el fin que los asociados, clientes, terceros, funcionarios y todos aquellos que formen parte de Credicol, conozcan mediante políticas y procedimientos establecidos en el Manual SARLAFT, como opera este Sistema.

Igualmente, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) publicó en el año 2007 una guía con un enfoque basado en la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Además, las Recomendaciones del GAFI contienen unos principios que permiten que los países –hasta cierto grado– adopten un enfoque basado en riesgo.

Es decir, de cierta manera autorizan a los países a permitir que las entidades financieras y no financieras usen un sistema de gestión de riesgo para que flexibilicen algunas de sus obligaciones de prevención del LA/FT.

Eso sí, todo dentro del principio de que los riesgos deben ser identificados para poder hacer un mejor uso de los recursos.



Así, el principio es que si se tienen claras las prioridades se pueden invertir los recursos en una forma más efectiva y así lograr mejor resultado.

El SARLAFT, permite unificar criterios y contar con elementos de juicio para tomar decisiones propias del negocio, tales como:

- Selección del mercado objetivo.
- Determinación de los productos o canales que deben ser lanzados.
- Áreas u oficinas que deben ser auditadas.
- Funcionarios que deben tener refuerzos en capacitación.
- Inversión más eficiente en *software* y *hardware* de control.
- Segmentos de clientes que pueden tener un trámite de vinculación simplificado.
- Grupos de clientes que deben tener un trámite de vinculación más estricto.
- Operaciones que requieren monitoreo especial.
- Clientes con los cuales se debe terminar la relación comercial.
- Áreas para aplicar la debida diligencia y la debida diligencia mejorada.

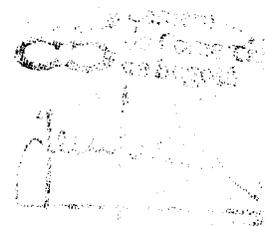
Crediscol realiza el proceso de SARLAFT bajo los siguientes procedimientos:

Inicialmente al (Asociado/cliente y proveedor), se le diligencia el Formato de Conocimiento del Cliente, que consiste en solicitarle los datos personales indicando (nombres y apellidos, dirección de residencia, código CIU, actividad económica, información financiera, identificar si es PEP (persona expuesta públicamente) o no, declaración de fondos y procedencia de los recursos, etc.

Seguidamente, luego de este proceso se consulta en Listas Restrictivas a través de la plataforma de DATACREDITO previa autorización escrita del asociado, la cual realiza la búsqueda en 86 listas delictivas, verificando que no tenga vinculación con ninguna tipología de SARLAFT.

Teniendo en cuenta lo anterior, Crediscol viene realizando los monitoreos a sus transacciones y operaciones inusuales y sospechosas a través del Módulo de SARLAFT de LIMEN RISK migrando los archivos desde el Aplicativo Contable de TREBOL SIFONE, donde se encuentra almacenada la base de datos de los asociados, clientes y proveedores. Esta actividad se realiza mensualmente, presentando sus informes trimestralmente al Consejo de Administración como reza la Circular No. 004 de 2017 de la SUPERSOLIDARIA con copia a la Gerencia.

Es así, como dentro de los monitoreos se realiza un análisis detallado a la base de datos, de los factores de riesgo (Asociado/cliente y proveedor, producto, canal de distribución y jurisdicción), es decir verificando la procedencia de recursos desde donde se realizan las transacciones, quien la realiza, porque concepto la realiza y en qué lugar del país se genera la operación crediticia.



A su vez, del resultado del análisis arrojado, se reporta trimestralmente a la UIAF (Unidad de información de análisis financiero), a través de la plataforma de esta entidad, dejando constancia del envío y radicación.

Para el año 2020, el Oficial de Cumplimiento realizó una revisión de toda la base de datos (Asociado/cliente y proveedor, transacciones, canal de distribución (lugar donde se realiza la operación) jurisdicción (ubicación de donde se realizó la operación), como resultado se obtuvo que ningún asociado se encontró en lista restrictiva, no existió ninguna operación inusual y sospechosa y que las transacciones se encontraron dentro del curso normal de la operación y en zona de riesgo Bajo, Medio.

Se continuará realizando estos monitoreos como parte integrante del SARLAFT, cumpliendo con los procesos, procedimientos y envíos de información dentro del calendario fijado para este fin.

Atentamente,

**CLAUDIA LILIANA ZULETA CASTAÑO**  
**OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

La Asamblea, una vez escuchado los informes presentados por parte de la Gerencia y la Oficial de Cumplimiento los da por recibido.

Después de finalizada la presentación de los informes, el Señor Jose Adán Céspedes Guerrero Delegado de la Ciudad de Ibagué, pide la palabra y pregunta ¿que como va la implementación del Departamento Financiero?

Para dar respuesta a la inquietud, el señor Gerente Jesus Andres Marin Carvajal responde, que como lo explicó en su informe; el Departamento Financiero ya se encuentra en proceso de construcción y la persona ya viene trabajando en el tema, con este se definirá la implementación del Riesgo de Liquidez y el Plan Financiero a largo plazo para cumplir con los compromisos ante la Supersolidaria.

## **8. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, VIGENCIA 2020**

El Presidente de la Asamblea, el señor Marco Tulio Perdomo, concede la palabra a la señora Contadora de la Cooperativa Luz Naidú Gamboa Castañeda, para que presente los Estados Financieros, por lo que presenta su saludo y se dirige a los Honorables Asambleístas.

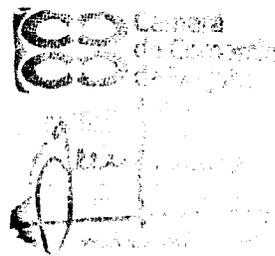


Seguidamente, inicia su informe haciendo referencia que hará la presentación de los Estados Financieros del ejercicio a diciembre 31 de 2020 comparados con el año 2019, aclara que cualquier duda la atenderá al finalizar su intervención.

Informa que los Estados Financieros están presentados bajo NIIF y que las notas contables están a disposición de quien las desee revisar, puesto que por volumen de páginas no fue posible anexarlas a la cartilla, a continuación se presentan los documentos a analizar:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultado Integral
3. Estado de Flujos de Efectivo
4. Estado de Cambios en el Patrimonio
5. Notas a los Estados Financieros y Revelaciones

Estos son proyectados en video beam, la Contadora hace la aclaración de que estos fueron enviados como anexos a la Convocatoria y a su vez están plasmados en la cartilla que les fue entregada, por lo que pueden hacer seguimiento a medida que vaya explicando las cuentas más representativas del periodo ejecutado.



NIT 830.059.399-9  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	Periodo comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre de		VARIACION	%
		2020	2019		
<b>ACTIVOS</b>					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	224.887.854	317.316.204	92.428.350	41,10%
Inversiones aportes sociales en Entidades S	5	9.932.801	10.054.376	121.575	-1,22%
Cartera de Créditos	6	67.476.347	108.176.659	40.700.312	-60,32%
Deudores comerciales y otras cuentas Por Cobrar	7	31.401.890	27.388.327	4.013.563	12,78%
Detenoro de las Cuentas por cobrar Fallecidos		2.702.459	525.957	2.176.502	80,54%
<b>Total activos corrientes</b>		<b>330.996.433</b>	<b>462.409.609</b>	<b>-131.413.176</b>	<b>-39,70%</b>
Activos no corrientes					
Cartera de Créditos	5	4.634.635.014	4.930.980.440	296.345.426	-6,38%
Detenoro de cartera Individual	5	129.996.516	122.524.294	7.472.222	5,75%
Detenoro de cartera General	5	47.021.114	50.391.571	3.370.457	-7,17%
Activos Materiales	8	49.812.587	49.812.587	-	0,00%
Depreciación Activos Materiales	8	30.845.432	23.358.169	7.487.263	24,27%
Depreciación Activos Corrientes		4.476.584.539	4.784.518.993	307.934.454	-6,88%
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>4.807.580.972</b>	<b>5.246.928.602</b>	<b>-439.347.630</b>	<b>-9,14%</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>8.108.577.405</b>	<b>9.699.338.211</b>	<b>-1.590.760.806</b>	<b>-16,41%</b>
<b>PASIVO</b>					
Pasivos corrientes					
Acreedores comerciales y cuentas por pagar	9	67.906.556	29.557.197	38.349.359	56,47%
Impuestos Corrientes	10	1.708.000	3.374.000	1.666.000	-97,54%
Fondos Sociales y Mutuales	11	37.084.620	19.479.794	17.604.826	47,47%
Obligaciones por Beneficios a Empleados	12	11.735.568	12.516.571	781.003	-6,66%
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	13	32.983.515	46.733.367	13.749.852	-41,69%
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>151.418.259</b>	<b>111.660.929</b>	<b>39.757.330</b>	<b>26,26%</b>
Pasivos no corrientes					
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	14	2.354.107.383	3.156.524.676	802.417.293	-34,09%
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>2.354.107.383</b>	<b>3.156.524.676</b>	<b>802.417.293</b>	<b>-34,09%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>2.505.525.642</b>	<b>3.268.185.605</b>	<b>762.659.963</b>	<b>-30,44%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Aportes Sociales	15	1.517.856.389	1.234.276.940	283.579.449	18,68%
Reservas para Protección de Aportes		91.474.956	54.797.104	36.677.852	40,10%
Fondos para Amortización de Aportes		465.895.745	465.895.745	-	0,00%
Excedentes del Ejercicio		186.445.291	183.389.258	3.056.032	1,64%
Resultados Acumulados por Adopción por primera vez		40.383.949	40.383.949	-	0,00%
<b>Total patrimonio</b>		<b>2.302.055.330</b>	<b>1.978.742.997</b>	<b>323.312.333</b>	<b>14,04%</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>4.807.580.972</b>	<b>5.246.928.602</b>	<b>-439.347.630</b>	<b>-9,14%</b>

  
 Juan Andrés Muñoz Carvajal  
 Gerente

  
 Juan Nicolás Gamba Castañeda  
 Contador Público  
 T.P. 161437-T

  
 Luis Javier Rodríguez Rodríguez  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 63537-T

HOJA Nro.:625

COOPERATIVA COLOMBIANA DE CRÉDITO Y SERVICIOS CREDISCOL LTDA Nit. 830059399-9

CODIGO: LAACR



*[Handwritten signature]*



NIT 830.088.399-9  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Notas	Periodo comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre de		VARIACION	%
	2020	2019		
<b>ACTIVOS</b>				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	224 887 854	317 316 204	- 92 428 350 -41,10%
Inversiones aportes sociales en Entidades S	5	9 932 801	10 054 376	- 121 575 -1,22%
Cartera de Créditos	6	67 476 347	106 176 659	- 40 700 312 -60,32%
Deudores comerciales y otras cuentas Por Cobrar	7	31 401 890	27 388 327	4 013 563 12,78%
Deterioro de las Cuentas por cobrar Fallecidos	-	2 702 459	526 967	- 2 176 502 -80,54%
<b>Total activos corrientes</b>		<b>330 986 433</b>	<b>462 409 609</b>	<b>- 131 413 176 -39,70%</b>
Activos no corrientes				
Cartera de Créditos	6	4 634 635 014	4 930 980 440	- 296 345 426 -6,39%
Deterioro de cartera Individual	6	129 996 516	122 524 294	- 7 472 222 -5,75%
Deterioro de cartera General	6	47 021 114	50 391 571	- 3 370 457 -7,17%
Activos Materiales	8	49 812 587	49 812 587	- 0,00%
Depreciación Activos Materiales	8	30 845 432	23 358 169	- 7 487 263 -24,27%
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>4 476 584 539</b>	<b>4 784 518 993</b>	<b>- 307 934 454 -6,88%</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>4 807 580 972</b>	<b>5 246 928 602</b>	<b>- 439 347 630 -9,14%</b>
<b>PASIVO</b>				
Pasivos corrientes				
Acreedores comerciales y cuentas por pagar	9	67 906 596	29 557 197	38 349 399 56,47%
Impuestos Corrientes	10	1 708 000	3 374 000	- 1 666 000 -97,54%
Fondos Sociales y Mutuales	11	37 084 620	19 479 794	17 604 826 47,47%
Obligaciones por Beneficios a Empleados	12	11 735 568	12 516 571	- 781 003 -6,66%
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	13	32 963 515	46 733 367	- 13 749 852 -41,69%
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>151 418 259</b>	<b>111 660 929</b>	<b>39 757 330 26,26%</b>
Pasivos no corrientes				
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	14	2 354 107 383	3 156 524 676	- 802 417 293 -34,09%
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>2 354 107 383</b>	<b>3 156 524 676</b>	<b>- 802 417 293 -34,09%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>2 505 525 642</b>	<b>3 268 185 605</b>	<b>- 762 659 963 -30,44%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Aportes Sociales	15	1 517 855 389	1 234 276 940	283 578 449 18,68%
Reservas para Protección de Aportes		91 474 956	54 797 104	36 677 852 40,10%
Fondos para Amortización de Aportes		465 895 745	465 895 745	- 0,00%
Excedentes del Ejercicio		186 440 291	183 389 258	3 056 032 1,64%
Resultados Acumulados por Adopción por primera vez		40 383 949	40 383 949	- 0,00%
<b>Total patrimonio</b>		<b>2 302 055 330</b>	<b>1 978 742 967</b>	<b>323 312 333 14,04%</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>4 807 580 972</b>	<b>5 246 928 602</b>	<b>- 439 347 630 -9,14%</b>

*[Handwritten signature]*  
Jesús Andrés Muñoz González  
Contador

*[Handwritten signature]*  
Luz Waldo Gamboa Quintanilla  
Contador Público  
T.P. 161437-T

*[Handwritten signature]*  
Luis Javier Rodríguez Rodríguez  
Revisor Fiscal  
T.P. 83537-T



NIT 830-059-399-9  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	Periodo comprendido entre el	
	1 de Enero y 31 de Diciembre de	
	dic-20	dic-19
<b>ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>		
Utilidad del ejercicio	186.582.471	183.389.258
Partidas que no afectan el efectivo:		
Depreciaciones propiedad, planta y equipo	7.487.263	5.042.506
Detenoreo en programas y aplicaciones informáticas	-	652.498
Detenoreo de Cartera	4.101.765	52.385.769
Detenoreo de las cuentas por cobrar	2.176.502	3.942.464
<b>EFFECTIVO GENERADO DE OPERACIÓN</b>	<b>13.785.530</b>	<b>54.138.308</b>
Cambio en partidas operacionales		
Cartera de crédito	337.045.738	261.730.631
Cuentas por cobrar	4.013.563	16.684.741
Inversiones	121.575	140.650
Cuentas por Pagar	38.349.359	51.096.747
Impuestos corrientes	1.666.000	209.000
Obligaciones por beneficios a empleados	781.003	363.411
Fondos Sociales	17.604.826	3.012.625
Créditos de bancos y otras obligaciones Financieras a corto Plazo	13.749.852	2.456.721
Créditos de bancos y otras obligaciones Financieras a Largo Plazo	802.417.293	166.750.452
<b>TOTAL CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES</b>	<b>429.506.213</b>	<b>496.409.729</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>415.740.683</b>	<b>442.271.429</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Muebles y Equipo de Oficina	-	-
Equipo de computo	-	-
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Aportes Sociales	283.578.449	228.816.848
Reservas de aportes	36.677.852	19.514.997
Resultado del Ejercicio	3.056.032	85.814.272
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>323.312.333</b>	<b>334.146.117</b>
Aumento neto en efectivo	92.428.350	108.125.302
Efectivo al comienzo del año	317.318.204	425.441.506
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>224.887.854</b>	<b>317.318.204</b>

Andrés Alzate Carvajal  
 Gerente

Luz Roldán Gamboa Castañeda  
 Contador Público  
 T.P. 161437-T

Luis Alvarado Rodríguez Rodríguez  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 69537-T



NIT 830-059-399-9  
**ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO**  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)  
 Periodo comprendido entre el  
 1 de Enero y 31 de Diciembre de  
 dic-20 dic-19

<b>Capital Social</b>		
Saldo a comienzo del año	1.234.276.940	1.005.460.092
Revalorización de Aportes	91.694.629	48.787.493
Devolución por retro	156.896.375	233.316.019
Aportes Ordinarios y Extraordinarios	532.169.453	510.920.360
<b>Saldo a final del periodo</b>	<b>1.517.855.399</b>	<b>1.234.276.940</b>
<b>Reserva Protección de Aportes</b>		
Saldo al comienzo del año	54.797.104	35.282.107
Traslado del 20% de los excedentes del año anterior	36.677.852	19.514.997
<b>Saldo a final del periodo</b>	<b>91.474.956</b>	<b>54.797.104</b>
<b>Fondo Amortización Aportes</b>		
Saldo al comienzo del año	465.895.745	465.895.745
Traslado aportes Amortización aportes	465.895.745	465.895.745
<b>Saldo a final del periodo</b>	<b>465.895.745</b>	<b>465.895.745</b>
<b>Excedente del Ejercicio</b>		
Saldo a comienzo del año	183.389.258	97.574.987
Traslado a Reserva para protección de Aportes	36.677.852	19.514.997
Traslado a Fondo de Educación	36.677.852	19.514.997
Traslado a Fondo de Solidaridad	18.338.926	9.757.499
Revalorización de Aportes	91.694.629	48.787.493
Resultado del año	186.445.291	183.389.258
<b>Saldo a final del periodo</b>	<b>186.445.291</b>	<b>183.389.258</b>
<b>Resultados acumulados por adopción por primera vez</b>		
Saldo al comienzo del año	40.383.949	40.383.949
Resultados acumulados por adopción por primera vez	40.383.949	40.383.949
<b>Saldo a final del periodo</b>	<b>40.383.949</b>	<b>40.383.949</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>2.302.055.330</b>	<b>1.978.742.997</b>

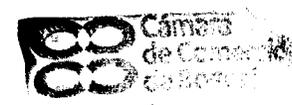
  
 Jesús Andrés Mejía Carvajal  
 Gerente

  
 Luis Roldán Gamboa Castañeda  
 Contador Público  
 T.P. 161437-T

  
 Luis Javier Rodríguez Rodríguez  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 63537-T

**Nota: Las notas a los estados financieros la componen 34 páginas y hacen parte integral del Acta de la Asamblea.**

A continuación, muestra la ejecución presupuestal en la que explica las cifras más representativas y explica, la razón de ser de algunos resultados, por lo que se adjunta el resultado general.



HOJA Nro.:628  
 COOPERATIVA COLOMBIANA DE CRÉDITO Y SERVICIOS CREDISCOL LTDA Nit. 830059399-9  
 CODIGO: LAACR

**EJECUCION PRESUPUESTAL**

	<b>Presupuesto Año 2020</b>	<b>EJECUTADO DICIEMBRE 2020</b>	<b>VARIACION %</b>
<b>INGRESOS</b>			
<b>OPERACIONALES</b>			
INTERESES CORRIENTES	1.273.162.123	1.177.744.941	92,51
RECUPERACION SEG.CARTERA	120.000.000	126.360.988	105,30
REINTEGRO DE DETERIORO DE CARTERA	-	18.863.365	-
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>1.393.162.123</b>	<b>1.322.968.294</b>	<b>94,96</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
GASTOS DE PERSONAL	161.325.917	158.294.438	98,12
HONORARIOS	69.600.000	47.486.624	68,23
TASA DE CONTRIBUCION	3.000.000	2.145.994	71,53
IMPUESTOS	18.000.000	17.513.000	97,29
ARRENDAMIENTOS	62.847.600	74.788.644	119,00
REPARACIONES LOCATIVAS	6.000.000	1.154.241	19,24
ELEMENTOS DE ASEO	3.600.000	551.498	15,32
SERVICIOS PUBLICOS	18.000.000	14.747.253	81,93
PORTES Y CABLES	1.800.000	1.224.570	68,03
CAFETERIA	3.000.000	3.054.264	101,81
TRANSPORTE	4.800.000	2.394.532	49,89
GASTOS DE ASAMBLEA	6.000.000	5.800.000	96,67
PAPELERIA UTILES DE OFICINA	6.000.000	3.173.539	52,89
PUBLICIDAD	3.600.000	1.615.000	44,86
GASTOS DIRECTIVOS	6.000.000	5.133.300	85,56
SERVICIOS TEMPORALES	8.400.000	5.541.331	65,97
GASTOS DE REPRESENTACION	-	2.121.690	-
AUXILIOS Y DONACIONES	-	5.000.000	-
SISTEMATIZACION	84.000.000	47.228.042	56,22
GASTOS LEGALES CAMARA DE C.	6.000.000	2.744.327	45,74
GASTOS VARIOS	-	1.995.781	-
GASTOS BIENESTAR SOCIAL	60.000.000	82.531.250	137,55
DETERIORO CARTERA	48.000.000	22.965.130	47,84
DEPRECIACIONES	12.000.000	7.487.263	62,39
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	-	1.653.459	-
DETERIORO DEUDORES PATRONALES	-	1.049.000	-
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>591.973.517</b>	<b>519.394.170</b>	<b>87,74</b>
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>	<b>801.188.605</b>	<b>803.575.124</b>	<b>100,30</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
INTERESES CTAS AHORRO	72.000	105.179	146,08
INGRESOS ADMINISTRATIVOS	60.000.000	56.163.540	93,61
	<b>60.072.000</b>	<b>56.268.720</b>	<b>93,67</b>
<b>GASTOS DE VENTAS</b>			
COMISIONES	188.000.000	152.936.935	91,03
IVA ASUMIDO	1.200.000	236.795	19,73
IMPUESTO DE RENTA	-	83.000	-
<b>TOTAL GASTOS DE VENTAS</b>	<b>189.200.000</b>	<b>153.256.730</b>	<b>91,03</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>28.800.000</b>	<b>22.163.087</b>	<b>76,96</b>
GASTOS BANCARIOS	<b>28.800.000</b>	<b>22.163.087</b>	<b>76,96</b>
<b>COSTOS PRESTAMOS</b>			
COSTO PRESTAMOS	600.000.000	497.978.736	83,00
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>600.000.000</b>	<b>497.978.736</b>	<b>83,00</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>83.280.805</b>	<b>186.445.291</b>	<b>294,73</b>



Después de escuchar la presentación de los Estados Financieros por parte de la Contadora Luz Naidu Gamboa, pide la palabra el Delegado de la Ciudad de Bogotá el señor Jorge Eliecer Navarro Pinto y pregunta que teniendo en cuenta lo diferente que fue el año 2020 y con pandemia, que explicación podemos dar a los resultados de este periodo.

Con respecto a la pregunta anterior, la Contadora Luz Naidu Gamboa, explica que para el año 2020 no se vieron los perjuicios que ocasiono dicha pandemia y las reducciones de los ingresos, puesto que los descuentos siguieron aplicándose por nómina, pero para el año 2021, con la disminución de la cartera y el aumento en la póliza de vida deudores debido a la alta siniestralidad, los otros ingresos se van a ver disminuidos y por ende los resultados no van a estar con respecto a la tendencia de los últimos periodos.

Seguidamente, pide la palabra el señor Delegado Benjamín Ávila Toledo del Municipio de Facatativá y le solicita a la Contadora que le explique cómo se realiza y de qué manera se hace la Distribución de Excedentes.

Seguidamente, la señora Contadora Luz Naidu Gamboa les comenta que si desean con gusto en el punto 10 "Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes" en el orden del día le explica la destinación de estos recursos y con esto no nos desviamos del tema; por lo que la Asamblea en pleno está de acuerdo.

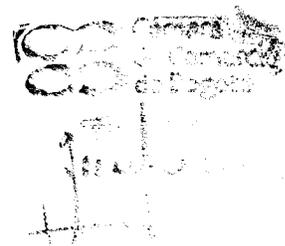
Por último, el Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo da el espacio para que se realicen más preguntas o se aclaren dudas, por lo que no se presentan más intervenciones, seguidamente somete a consideración los mencionados Estados Financieros, los cuales son aprobados por unanimidad, votos a favor veintiún (21), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

## **9. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

El Presidente de la Asamblea, el Señor Marco Tulio Perdomo, concede la palabra al señor Salomón Sotelo Castiblanco Presidente de la Entidad de Revisoría Fiscal FUNSERVICOOP y al señor Revisor Fiscal Delegado de esa entidad Luis Javier Rodríguez Rodríguez, para que presenten tanto el informe como el Dictamen con vigencia a diciembre 31 de 2020, los cuales se dirigen a la Honorable Asamblea así:

Por lo tanto, el señor Salomón Sotelo Castiblanco, presenta un informe detallado de toda la gestión realizada durante el año 2020, seguidamente el Dr. Luis Javier Rodríguez continúa y presenta el Dictamen:

A continuación, se plasman los documentos expuestos que son parte integral del acta:



**INFORME DEL REVISOR FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE "LA COOPERATIVA COLOMBIANA DE CREDITO Y SERVICIOS "CREDISCOL",**

**CON FECHA CORTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2020**

*Apreciados Asambleístas:*

*En mi calidad de Revisor Fiscal de La Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios "CREDISCOL". Y dando cumplimiento a las funciones que me han sido asignadas por la ley y el estatuto, presento mi informe correspondiente al año 2020.*

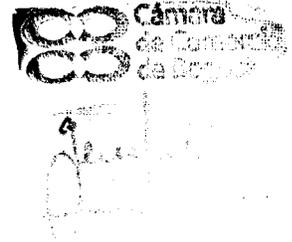
*Por elección de la Honorable Asamblea efectuada el pasado mes de febrero de 2020, fuimos elegidos como Revisores Fiscales de la entidad, encargo que por delegación me fue confiado, posición que hemos desempeñado sujetos a las disposiciones consagradas por la ley 43 de 1990, en el Código de Comercio los artículos 207 a 209, en la Ley 79 de 1998, Resoluciones emanadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Estatuto de La Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios "CREDISCOL".*

*Presentamos a consideración de la Honorable Asamblea General Ordinaria de Delegados y para los propósitos pertinentes los resultados de las actividades en el ejercicio, de nuestro desempeño Profesional en el período económico 2020.*

**1. Revisoría Fiscal:** *Basado en un enfoque de Auditoría integral, que comprende, Auditoría de Gestión, Auditoría de Control Interno, Auditoría de Cumplimiento y Auditoría Financiera, obtuve el alcance suficiente para el cabal cumplimiento de mis funciones, para realización del trabajo se aplicaron las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información, con cobertura total de las operaciones, áreas y procesos, exámenes con base en pruebas selectivas de las evidencias que respaldan las cifras, las revelaciones y evaluaciones de los principios de contabilidad aplicados, las estimaciones contables efectuadas por la administración y la presentación de los estados financieros en conjunto.*

*En los informes enviados comuniqué recomendaciones acerca de la objetividad de la Información contable, cumplimiento de la normatividad legal, el cumplimiento de las normas sobre libros y documentos Comerciales, efectividad del Sistema de Control Interno, cumplimiento del Objeto Social, aspectos tributarios y la gestión de la Administración, no necesariamente incluye todas las situaciones que pudieron presentarse con el Control Interno, dadas las características de la revisión.*

**Nota: El informe de la Revisoría Fiscal lo componen 6 páginas y hacen parte integral del Acta de la Asamblea.**



**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA COLOMBIANA DE CREDITO Y SERVICIOS "CREDISCOL",**

**Opinión**

*He auditado los Estados Financieros Básicos comparativos de La Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios "CREDISCOL", a 31 de Diciembre de 2020, conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones a los mismos, así como las notas explicativas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.*

*En mi opinión, los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No 2 del decreto 2420 y 2496 de diciembre de 2015 y sus modificatorios, que incorporaron las Normas Internacionales de Información Financiera.*

*Los estados financieros terminados a 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por mí y en opinión del día 26 de febrero de 2021 emití una opinión favorable.*

*Una de mis responsabilidades es expresar una opinión sobre los estados financieros correspondientes al año 2020 adjuntos, por tanto, basado en mi auditoría emito una opinión favorable.*

**Fundamento de la opinión**

*He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.*

*Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.*

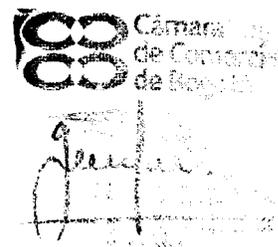
*Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, he cumplido las demás responsabilidades, de acuerdo al nuevo marco normativo contable. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.*

**Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

*La Administración de La Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios "CREDISCOL" es la responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad como lo establece la Ley 222 de 1995 y sus modificatorios, certificados por el señor **Jesús Andrés Marín Carvajal** como Representante Legal, y la señora **Luz Naidu Gamboa Castañeda**, como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional No 161.437 -T.*

*Los Estados Financieros Certificados son concordantes con el informe de Gestión del periodo 2020, preparado por los administradores de "CREDISCOL".*

*El consejo de administración de la Cooperativa es el responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, así como, de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.*



*Igualmente conceptúo, que "CREDISCOL", está sometida a la inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, catalogada en el segundo nivel de supervisión, debiendo presentar dentro del periodo contable, informes trimestrales y anuales, según lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, y la circular externa No. 01 de febrero 08 de 2016, con sus modificatorias y reglamentarias.*

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

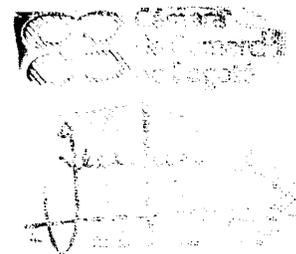
*Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.*

*Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y manteniendo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo, observe lo dispuesto en la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Las cuales exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.*

*Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros por parte de la Administración de la Cooperativa, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.*

*Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.*

*Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe y como resultado de los informes socializados y enviados al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia y la Gerencia sobre los hallazgos encontrados en "CREDISCOL", y a través de los mismos fueron comunicadas las recomendaciones necesarias para fortalecer la entidad en materia de Control Interno, análisis de las cuentas de los Estados Financieros, aspectos legales, tributarios y contables y no necesariamente incluye todas las situaciones que pudieron presentarse con el Control Interno, dadas las características de mi revisión.*



*Mi examen no estuvo encaminado a evaluar todas las posibles transacciones y operaciones que no hubieran sido del giro normal de la entidad, por lo tanto, el alcance de mi opinión se limita en los informes presentados a través de mi desempeño como Revisor Fiscal.*

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

*Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales cumpliendo con lo establecido en la resolución 2015110009615 del 13 de noviembre de 2015, que crea el catálogo único de información financiera con fines de supervisión para el sector solidario y la aplicación de las demás resoluciones expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria (con los estándares y PUC bajo NIIF), que las operaciones registradas en los libros y las actas de la administración se ajustan a los estatutos, a las disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Delegados y a las decisiones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y la Gerencia, así como también los libros oficiales y registros de asociados se llevan y conservan debidamente.*

*El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, la entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral acogiéndose a lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 114-1 del Estatuto Tributario el cual fue modificado mediante el artículo 118 de la ley 1943 de 2018 la cual tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, dando paso a la ley 2010 de 2019 la cual en su artículo 135 modifico el parágrafo 2 del art. 114-1 del Estatuto Tributario ratificando el artículo 118 de la ley 1943 (Ley de Financiamiento).*

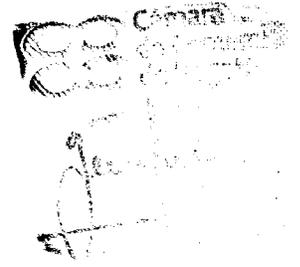
*En concordancia con el artículo 87 de la ley 1676 de 2013 los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.*

*El software contable cuenta con la licencia y los permisos necesarios para su utilización, dando cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la Ley 603 de 2000.*

*En cumplimiento con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, la Administración de " CREDISCOL" aplicó lo dispuesto en la Circular No. 004 de 2008 y la circular externa No. 003 de febrero de 2013, en cuanto a la clasificación, calificación de los rubros de la cartera de créditos y la constitución de la provisión general e individual.*

*La entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 04 del 27 de enero de 2017, mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria impartió instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT.*

*Con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica que atraviesa el país como consecuencia del coronavirus COVID-19, la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante las circulares externas 11, 17 y 18 de 2020, impartió instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos, las cuales consistían en modificar las condiciones inicialmente pactadas en el crédito a petición del deudor u otorgar alivios a los asociados que se vieran afectados por la situación, esto con el fin de permitirles atender adecuadamente sus obligaciones ante el potencial o real deterioro de sus capacidad de pago, estas medidas inicialmente iban hasta el 31 de diciembre del año 2020, posteriormente mediante la circular externa No. 21 del 28 de diciembre de 2020, el ente de*



control prorrogó estas medidas hasta el 30 de junio de 2021. "CREDISCOL" no vio la necesidad de adoptar las medidas establecidas en dichas circulares y por tanto no hizo uso de ellas. "CREDISCOL" realizó el proceso de evaluación de la cartera de crédito establecido en el capítulo II, numeral 2.4 de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 y Circular Externa 003 de 2013 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

#### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios; 1. Normas legales que afectan la actividad de la entidad; 2. Estatuto de la entidad; 3. Actas de los órganos de administración y comités de apoyo y 4. Otra documentación relevante.

Así mismo, es adecuada la conservación y custodia de los bienes de "CREDISCOL" y de los terceros eventualmente en su poder. Los informes sobre control interno fueron presentados en el transcurso del año a medida que se realizaron las pruebas, dando algunas sugerencias y recomendaciones.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

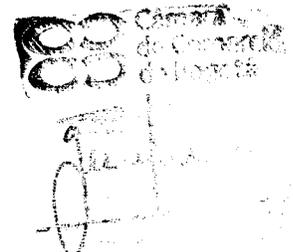
#### **Empresa en funcionamiento**

Pese a la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país como consecuencia del coronavirus COVID 19 la cual ha generado crisis en la economía colombiana, no se evidencia afectación del negocio en marcha y tampoco tengo conocimiento de hechos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los estados financieros de fin de ejercicio del año 2020, que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar en funcionamiento.

Dado en Bogotá, D.C. a los trece (13) días del mes de marzo de 2021

Cordialmente

**Luis Javier Rodríguez Rodríguez**  
**Revisor Fiscal Delegado por FUNSERVICOOP**  
**T.P. No. 63537**  
**T. R. No. 548 Junta Central de Contadores**



Después de presentados tanto el Informe como el Dictamen, seguidamente la Asamblea lo da por recibido.

### 10. APROBACIÓN DEL PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES, VIGENCIA 2020

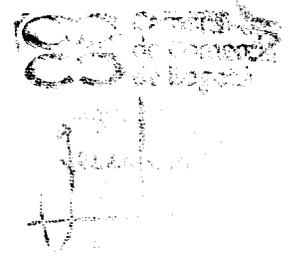
El Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo pide a los asistentes que presten mucha atención a la información para la respectiva aprobación y concede la palabra a la señora Luz Naidu Gamboa Contadora de la Cooperativa, quien procede y comenta que durante el ejercicio de 2020, se registró un Excedente de \$186.445.291, motivo por el cual explica cuáles son los conceptos, porcentajes y propone a la Honorable Asamblea la siguiente Distribución de Excedentes de acuerdo a la Ley 79 de 1988 vigente para tal fin así:

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2020		
Porcentaje de Excedentes 2020	CONCEPTO	
		\$186.445.290,92
20%	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	\$ 37.289.058,18
20%	FONDO DE EDUCACIÓN	\$ 37.289.058,18
10%	FONDO DE SOLIDARIDAD	\$18.644.529,09
	A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA	
50%	FONDO REVALORIZACIÓN DE APORTES	\$ 93.222.645,46
	<b>TOTAL</b>	<b>\$186.445.290,92</b>

  
LUZ NAIDU GAMBOA CASTAÑEDA  
Contadora  
T.P. 161437-T

Seguidamente, se le requiere al señor Delegado Benjamín Ávila Toledo del Municipio de Facatativá para que presente su inquietud, a su vez nuevamente solicita que se le explique cómo se realiza y de qué manera se hace la Distribución de Excedentes.

Después de explicar la tabla anterior y los porcentajes de cada concepto, comenta que espera haberle dado contestación a la duda del señor Delegado Benjamín Ávila Toledo, así mismo informa que la idea de la propuesta de Revalorización de Aportes Sociales, es fortalecer el Patrimonio de la Cooperativa y Revalorizar a los asociados.

A handwritten signature in black ink is visible in the top right corner. Below the signature is a circular stamp, which appears to be a seal or official mark, though the details are somewhat faded and difficult to discern.

Solicita la palabra el señor Gerente Jesus Andres Marin Carvajal, la cual es concedida, quien explica que el proyecto de Distribución de Excedentes, se basa principalmente en continuar con la labor de fortalecer el Capital Social de la Cooperativa, incrementando el valor de los Aportes Sociales de los asociados y por ende retribuir en nuevos beneficios, seguidamente da a conocer la Carta Circular No. 20 del 25 de febrero de 2021 en su numeral 4 de la Superintendencia de la Economía Solidaria SUPERSOLIDARIA, la cual sustenta la propuesta que con respecto al impacto ocasionado por la Pandemia, recomienda como una medida prudencial a las organizaciones solidarias, que la Distribución que se efectúe no implique una salida importante de recursos a través de los fondos sociales que afecten, en el futuro próximo la liquidez de la entidad.

A continuación, toma la palabra el señor Jorge Eliecer Navarro Pinto Delegado de Bogotá y propone a la Honorable Asamblea que el 50% que corresponde a los Excedentes, quede en cabeza de todos los asociados a través de la Revalorización de Aportes Sociales, siempre y cuando no exista otra propuesta.

Una vez analizado y debatido el Proyecto de Distribución de Excedentes presentado a la Honorable Asamblea, se decide poner a consideración por lo que es aprobada la Revalorización de Aportes Sociales por unanimidad, votos a favor veintiún (21), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

## **11. ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL**

Seguidamente el señor Presidente de la Asamblea Marco Tulio Perdomo, después de haber escuchado el punto en el orden del día, de la labor que viene haciendo la Revisoría Fiscal y con la emisión de los informes, somete a consideración la propuesta de ratificar como Revisoría Fiscal a la FUNDACIÓN DE SERVICIOS COOPERATIVOS DE AUDITORIA Y REVISORÍA FISCAL "FUNSERVICOO" Con Nit 830.043.690-8 y quien presenta como Delegados a los señores Contadores LUIS JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 79.474.594 de Bogotá, con T.P. 63537-T como Revisor Fiscal Principal y JOHN JAIRO GARZON DUARTE identificado con cédula de ciudadanía 11.325.035 de Choconta con T.P. 125785-T, como Revisor Fiscal Suplente de la Cooperativa, cuya Asamblea define un aumento del 1.91% sobre el valor actual por lo que el valor de Honorarios Profesionales mensuales será de (\$975.000) novecientos setenta y cinco mil pesos M/cte., sin IVA incluido.

Esta ratificación y el valor de los Honorarios Profesionales mensuales es aprobada por unanimidad, votos a favor veintiún (21) votos en contra cero (0) abstenciones cero (0).



## **12. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTUALIZAR EL REGISTRO WEB, COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

El Presidente de la Asamblea, el Señor Marco Tulio Perdomo, solicita a la Gerencia nuevamente ilustre o explique en qué consiste esta actualización, con el fin que los Delegados presentes puedan tomar una decisión.

Por lo que toma la palabra el señor Jesus Andres Marin Gerente de la Cooperativa, y explica que para pertenecer a este Régimen Tributario Especial, se debe cumplir con el objeto social como entidad sin ánimo de lucro y contar con una actividad meritoria definida, lo que nos permitirá beneficiarnos económicamente de no presentar una Declaración de Renta ordinaria por el 34% sobre del valor de los Excedentes, además contribuir con el 20% del Fondo de Educación que se tributa a la DIAN. Por lo anterior, de cumplir con este requisito solo se aportaría el valor del 20% para ser cancelado a través de la Declaración de Renta.

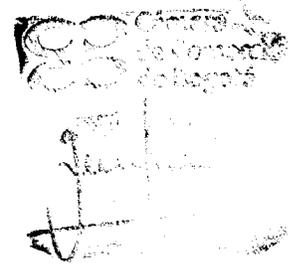
Informa que para cumplir y continuar con este beneficio, se debe presentar los documentos antes del 31 de marzo de 2021, entre estos se encuentra: diligenciamiento de los formularios 2530-2531-5245 de la DIAN, Estados Financieros aprobados por la Asamblea, Informe de Gestion, Acta de la presente Asamblea, certificación de la Revisoría Fiscal del cumplimiento de los requisitos, certificación del Representante Legal haciendo constar la no participación de directivos en contratos estatales, certificación de asignaciones a los directivos, pagina web donde se publiquen dichos documentos y por último en la plataforma se ingresa a un espacio de acuerdo a la pestaña en la página de la DIAN, la cual debe dar respuesta a los comentarios de la comunidad en general.

Interviene el señor Jose Pocio Cañon Lopez Delegado de la ciudad de Bogotá, y realiza una pregunta, solicita se le comente a los Asambleístas presentes en que porcentaje nos favorece pertenecer a este Régimen Especial.

Por lo que la señora Luz Naidu Gamboa Contadora de la entidad toma la palabra, y responde nuevamente, que el porcentaje que no se cancelaría si se cumpliera con los requisitos, es del 34% del total del Excedente, lo que significa tener unos recursos extras para retribuir en beneficios para los asociados.

Con estas aclaraciones el Presidente de la Asamblea el Señor Marco Tulio Perdomo, comenta que con el fin de no perder los beneficios como entidad del Régimen Tributario Especial, solicita a los Delegados autorizar al Representante Legal para actualizar el Registro Web y tramitar toda la documentación pertinente ante la DIAN.

Seguidamente, el señor Benjamín Ávila Toledo Delegado del Municipio de Facatativá, pregunta que teniendo en cuenta los Excedentes generados en el periodo y que el 20% del valor total van como tributo al Fondo de Educación que recauda la DIAN,



comenta que se debería buscar una estrategia para disminuir el valor que se tributa por Declaración de Renta para la próxima vigencia, puesto que es un valor que siempre es representativo y podría ser invertido en mayores beneficios para los asociados.

Dicho lo anterior, el señor Gerente toma la palabra y comenta que en la última reunión de Consejo de Administración, se trató este tema y se definió fortalecer la parte social, con la modificación de los Reglamentos de los Fondos Sociales, para lo cual se revisara la posibilidad de brindar más beneficios y aumentar los rubros que se tenían contemplados, con esto se podría dar agotamiento dentro del periodo y bajar un poco dicha tributación.

Teniendo en cuenta lo anterior, somete a consideración la autorización de actualización del Registro Web ante la DIAN, la cual se aprueba por unanimidad, votos a favor veintiún (21), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

### **13. PROPOSICIONES Y VARIOS**

El señor Marco Tulio Perdomo Presidente de la Asamblea, da un espacio para que se presenten sugerencias y opiniones por parte de los asistentes.

Por lo que la señora Rosalba Cuervo Urbina Delegada del Municipio de Funza pide la palabra y solicita a la Oficial de Cumplimiento que le recuerde por favor, desde cuando se expidió la norma de obligatorio cumplimiento del SARLAFT.

La señora Claudia Zuleta Oficial de Cumplimiento, toma la palabra y responde que desde el 26 de enero de 2017, la Superintendencia de la Economía Solidaria (SUPERSOLIDARIA), emitió la Circular No. 004, donde fijo los parámetros específicos para la implementación de este sistema.

Seguidamente, pide la palabra la Señora Ruth Charry Molina Delegada del Municipio de Mosquera y pide a la Oficial de Cumplimiento que le explique cómo y a través de donde se están consultando los asociados en listas restrictivas.

La Oficial de Cumplimiento, toma nuevamente la palabra y responde la pregunta, inicia diciendo que estas consultas se realizan a través del portal de Datacrédito Experian,

cuya plataforma contiene 86 listas, allí hay una pestaña llamada ALERTAS, la cual arroja la información del asociado, donde me informa en que posible lista se encuentra, si es coincidencia por nombre, la fecha de consulta y donde se encuentra y el nombre de la lista.

Pide la palabra el señor Fernando Vargas Delegado del Municipio de Girardot, quien también le pide a la Oficial de Cumplimiento que le explique, qué debe hacerse en



caso de que un asociado se encuentre en lista restrictiva, que pasaría con la Cooperativa Crediscol.

Toma la palabra la Oficial de Cumplimiento y da respuesta a la pregunta, por lo que explica que cuando el asociado ingresa a la Cooperativa, se le realiza el estudio de la documentación necesaria para su vinculación, es decir (la debida diligencia), lo primero que se hace es que al asociado se le diligencia el formato de conocimiento del cliente al que se le realiza una entrevista y seguidamente se consulta en listas restrictivas, si esto no se realiza, es posible que aparezca vinculado y no podríamos aceptarlo como asociado, debido a que violaría las políticas del SARLAFT y esto implicaría que la entidad se contaminaría con dineros del Narcotráfico o Terrorismo. Y acarrearía unas sanciones y multas que están contenidas en la norma, además incurriría en unos riesgos que afectarían el normal curso de la Cooperativa.

Inmediatamente, pide la palabra el señor Nery Alberto Paloma delegado del Municipio de Girardot, quien pregunta que si el SARLAFT, solamente se les está aplicando a los asociados.

Toma nuevamente la palabra la Oficial de Cumplimiento quien responde que el SARLAFT, por ser un Sistema de Administración de Riesgo, se aplica a todos quienes pertenecen y forman parte de la Cooperativa. (Sea asociados, proveedores y funcionarios).

A continuación, toma la palabra el Señor Delegado Benjamín Ávila Toledo, quien explica que ya se había tratado el tema en reunión del Consejo de Administración, pero quiere dar a conocer la propuesta a la Asamblea, por lo que propone, no enviar más coronas, arreglos florales o sufragios a los familiares de los asociados fallecidos, mejor otorgar bonos en efectivo, los cuales serían entregados a los familiares con un mensaje de condolencia.

Pide la palabra el Señor Gabriel Enrique Angulo Delegado de Bogotá, y pregunta que cual es la probabilidad de fortalecer la cobertura a nivel nacional para colocación de créditos.

Por lo que el señor Marco Tulio Perdomo Presidente del Consejo, responde que no se tiene ninguna restricción y estamos en la capacidad de afiliar personas a la Cooperativa, de cualquier parte del país, como también el señor Gerente le recordó al señor Delegado que Crediscol ya hace presencia en los diferentes lugares del país.

Posteriormente, pide la palabra el señor Isidro Vera Rodriguez delegado de la ciudad de Bogotá, quien solicita que se entregue a fin de año a todos los asociados un extracto de aportes, para saber su valor acumulado y cuanto fue la revalorización de ese año.

Toma la palabra el señor Gerente Jesus Andres Marin, quien responde argumentando que esta información siempre ha estado a disposición del asociado, es dispendioso



hacer llegar esta información a todos los asociados, puesto que tenemos personas que residen en veredas, municipios alejados. Se está trabajando fuertemente en la actualización de datos y concientizando a los asociados de la importancia de crear su correo electrónico para facilitar la entrega de esta información, se buscaran alternativas a través de la página web de la Cooperativa para facilitar lo que propone el Delegado.

Seguidamente interviene el Señor Jose Adán Céspedes Guerrero de la ciudad de Ibagué, quien expresa que debido a que se le realizará modificación al Reglamento de los Fondos Sociales, se debería definir el tiempo para obtener dicho auxilio por hospitalizaciones o accidentes, inmediatamente toma la palabra el señor Delegado Jorge Eliecer Navarro, Secretario del Consejo de Administración quien se suma a la propuesta y solicita que la Asamblea apruebe que para el otorgamiento de auxilios por hospitalizaciones el tiempo no sea de 8 días sino de 3 días, con el ánimo de beneficiar a más asociados aprobando en su totalidad las solicitudes.

Pide la palabra nuevamente el Señor Fernando Vargas, y solicita al Señor Gerente que le explique cómo pedir a un asociado de edad avanzada que cree un correo electrónico si no sabe manejar estas herramientas tecnológicas, que alternativa se brindaría a estos asociados.

Toma la palabra el Gerente y responde a la pregunta, nos encontramos en una era en la que se torna indispensable utilizar las herramientas tecnológicas y lo podemos ver en las exigencias que vienen haciendo los diferentes entes, como lo son las Pagadurías (Fondos de Pensiones) los cuales vienen realizando cambios en sus plataformas para el reporte de descuentos por nóminas, y solicitan como requisito tener creado un correo electrónico para enviar y recibir mensajes de aprobación de los créditos y de confirmación de datos, es por esto que Crediscol debe unirse a estas disposiciones que son de carácter obligatorio y deben ser incluidos como procesos de formación a sus asociados.

Estas proposiciones fueron escuchadas y debatidas y serán tenidas en cuenta por lo tanto son aprobadas por unanimidad, votos a favor veintiún (21), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

#### **14. CLAUSURA**

Para este punto, el señor Marco Tulio Perdomo Presidente de la Asamblea, comenta que el señor John Jairo Diaz Gaviria, quien llegó pocos minutos después de justificar su ausencia, clausura la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados de Crediscol.

Por lo que el Presidente Ejecutivo Nacional de ANPISS acata la solicitud, quien agradece a los Directivos, la Gerencia, Contadora y Oficial de Cumplimiento por la



invitación, muy satisfecho por lo que evidencia en lo escuchado después de presentados los informes de la gestión 2020 por cada uno de las áreas, en pro de los asociados, así como las decisiones adoptadas y el libre desarrollo de la Asamblea.

Por último, el Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo, expresa los agradecimientos a los asistentes, a los señores Delegados quienes vienen de otros municipios y ciudades, la participación activa que se ha tenido en el desarrollo del orden del día de la Asamblea acatando las normas del Reglamento fijado para tal fin y el desarrollo de las actividades tomando como referencia las normas estatutarias y legales vigentes.

Agotado el orden del día y siendo las 12:30 p.m. el presidente da por finalizada la Asamblea.

**MARCO TULIO PERDOMO**  
Presidente de la Asamblea

**JORGE ELIECER NAVARRO PINTO**  
Secretario de la Asamblea

#### COMISION REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Hacemos constar que impartimos la aprobación del Acta de la Asamblea por considerar que presenta fielmente las decisiones adoptadas y las propuestas presentadas en la reunión celebrada el día 13 de marzo de 2021.

**JOSE POLDIO CANÓN LOPEZ**  
Integrante Comisión Revisión  
y Aprobación

**GONZALO MORANTES SANTAMARIA**  
Integrante Comisión Revisión  
y Aprobación

**MARIA PAULINA TOCARRUNCHO VEGA**  
Integrante Comisión Revisión  
y Aprobación